



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

4224

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para entradas de vehículos mediante las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier tipo del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany

El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 25 de abril de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para entradas de vehículos mediante las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier tipo.

En cumplimiento de los artículos 17 del Texto Refundido 2/2004 de las Haciendas Locales y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Vilafranca de Bonany, firmado electrónicamente (4 de mayo de 2023)

El alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau

